



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

17526 *Relación Deudores Relativos Procedimientos Liquidaciones Gestión Tributaria*

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

1. Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR

Nº LIQUIDACIÓN CONCEPTO IMPORTE

TASA RECOGIDA BASURA COMERCIOS-INDUSTRIAS-SERVICIOS-PROFESIONALES		
000045/2012	VELE IOAN	1.060,00 €
000065/2012	DAGOPI SCP	860,00 €
000095/2012	BALLESTER LOPEZ MERITXEL	116,00 €
000167/2012	CASAUS GARCIA LIDIA	116,00 €
000202/2012	DAGOPI SCP	430,00 €
000228/2012	LE SOUK SL	316,00 €
000019/2013	MUSIC ON EVENTS SL	232,00 €
000022/2013	ENIBIZA SCP	632,00 €
000025/2013	BALEARICS LUXURY PROPERTIES SLU	232,00 €
000032/2013	IBIPIZZA SL	663,00 €
000033/2013	TORREJON PABLO MARTIN	764,00 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/137/838736





000035/2013	AGUDONG CALAMAAN TERESITA	517,00 €
000037/2013	MIRAGE NIGHTLIFE SL	2.812,00 €
000038/2013	MIRAGE NIGHTLIFE SL	2.812,00 €
TASA RECOGIDA BASURA DOMICILIARIA		
000001/2013	CROLOMA 98 SL	264,00 €
000005/2013	GARCIA POYATOS JOSE VICENTE	72,00 €
000009/2013	PROMODANIEL YRA SL	72,00 €
000011/2013	DELGADO MARTOS ROCIO	72,00 €
IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS		
000071/2013	RESIDENCIAL LAS ROSAS DE SAN JOSE	63,00 €
000081/2013	SUSHI SIBEN SL	1.231,60 €
000149/2013	COMUNITAT DE PROPIETARIS JOSEP RIQUER LLOBET	73,00 €
000173/2013	CAN ESCANDELL 2-4 COMUNITAT DE PROPIETARIS	45,40 €
OCUPACIÓN DE TERRENOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VALLAS, ETC		
000056/2013	ROIG PLANELLS DANIEL	45,00 €
000068/2013	SERVICIOS JSO IBIZA SL	54,00 €
IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA		
001157/2012	MARAVILLA IBIZA SL	3.002,51 €
001488/2012	BEGOÑA ZUBIAUR IBON Y 1	2.828,14 €
001489/2012	BEGOÑA ZUBIAUR IBON Y 1	104,98 €
000076/2013	EL CASTELL DE SENTMENAT SL	2.503,07 €
000102/2013	EL CASTELL DE SENTMENAT SL	2.808,82 €
001352/2013	RIBAS CARDONA JOSEFA	302,70 €
001379/2013	MARI LLABRES ESTER	2.632,27 €
001577/2013	VALLEJO FERNANDEZ ALTEA CAROLINA	1.070,61 €
001766/2013	TORRES RIPOLL MARIA Y 1	29,43 €
002029/2013	GESTION INMOBILIARIA PROGILSA SA	102,21 €
002072/2013	MUÑOZ CEBRIAN ISABEL	67,44 €
002073/2013	OTTOLINI MARCO	302,19 €
EJECUCIÓN DE OBRAS A CARGO DE PARTICULARES		
000003/2013	CULLEN JOHN DOMINIC	6.284,28 €
000008/2013	GARCIA PALERM RAQUEL	866,73 €
000009/2013	LAMIC LAETITIA MARIA BRIGITTE	866,73 €
000010/2013	VIANFA SL	6.715,73 €





000013/2013	OLASO CASTET JAVIER DE	3.873,75 €
000015/2013	PERNIA CABALLERO CONCEPCION	6.134,10 €
CÁNON CONCESIÓN MERCADO NUEVO		
000004/2013	PINEDA MONTIEL MANUEL LUIS	940,64 €
000010/2013	PINEDA MONTIEL MANUEL LUIS	950,53 €
MULTAS DISCIPLINA URBANÍSTICA		
000013/2013	JUAN FERRER JUAN	2.400,00 €
000016/2013	MEDINA RIBAS CARMEN	6.000,00 €

Eivissa, a 17 de septiembre de 2013

El Delegado del Área Económica y Administración Municipal
Juan Mayans Cruz

